
PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA

REPARACION FILTRACIONES EN ESTACIONES Y TUNELES DE LA RED DE METRO S.A.

1- En las bases administrativas se menciona que el plazo de ejecución es de 365 días corridos, días sucesivos que incluyen sábados, domingos y festivos. ¿Este plazo considera también los días de feriados irrenunciables como el 1 Enero, 1 Mayo, 18 y 19 Septiembre y 25 Diciembre?

R: No.

2-¿Metro S. A. enviará formularios en formato editable (Word o Excel)?

R: Fueron enviados a todos los oferentes que realizaron la visita a terreno.

3-En Formulario N° 9 se solicita “Adjuntar ORIGINAL del Formulario F 30 emitido por la inspección del trabajo, y una copia legalizada en la copia de la oferta técnica.” ¿En palabra subrayada debiese decir oferta económica ya que el formulario es parte de la oferta técnica?

R: El Formulario N°9 indica presentar el formulario F-30 en original, éste formulario es parte de la oferta técnica.

Presentar solamente la copia Original emitido por la inspección del trabajo, de ser necesario se solicitará al adjudicado el documento legalizado.

4.- Bases Administrativas, artículo 12, página 7 ¿La boleta de seriedad de la oferta es pagadera al día o 30 días?

R: La Boleta de garantía de seriedad de la oferta a la vista con la vigencia indicada.

5.- Bases Administrativas, artículo 30, páginas 19 y 20, señala que el Contratista deberá prestar la atención 24 horas al día y 365 días del año, en las E.T. página 2 se indica que sólo se puede trabajar en horario fuera de funcionamiento. ¿Cuál es rango de horario que existe para ejecutar los trabajos?

R: Se consulta requerir al Contratista la ejecución de trabajos durante las 24 horas del día y todos los días del año en caso de tratarse de lugares que no tengan restricción de horario o de otro tipo.

6.- Además se señala que cada O.T. será emitida por e-mail para proceder de inmediato ¿Cuál es el tiempo de respuesta requerido por Metro para cada tipo de reparación?

R: Las urgencias deben atenderse de inmediato. Averías de menor urgencia requerirán atención entre 24 y 48 hrs. de comunicadas al Contratista.

7.- En la eventualidad de que se presenten requerimientos en distintas estaciones ¿Cuántos trabajos de manera simultánea exigirá Metro atender ¿ De ser más de uno, cuál será la exigencia del equipo profesional (cantidad) ?

R: El Proponente deberá consultar en su presupuesto la cantidad de equipos técnicos que necesite para cumplir con todos los requerimientos del contrato, el oferente debe presupuestar en base a un equipo de forma permanente con capacidad de formar a lo menos dos equipos si se da la contingencia, sin transgredir las normas establecidas por las leyes laborales vigentes.

8.- Según se indica en las Especificaciones existen planos ¿Están disponibles en esta etapa?

R: Planos de emplazamiento, plantas y secciones de estaciones y túneles pueden consultarse en la oficina de Archivo de Planos, de edificio CCA, Alameda 1414, 5° piso.

9.- Bases Administrativas, artículo 20 página 10, señala que los servicios se efectuarán en un período de 12 meses o hasta que se termine el presupuesto. ¿Cuál es el presupuesto asignado para este contrato?

R: El oferente adjudicado será informado en su momento.

10.- Existirá continuidad en la entrega de las O.T., de manera que El Contratista siempre tenga trabajo? o debemos "estimar" lucro cesante ?

R: No se pagará por lucro cesante, el Proponente deberá estimar si integra un valor a su presupuesto por este concepto.

11.- En las E.T. página 3, se señala que el Ingeniero a cargo no podrá ausentarse por más de 12 horas sin dejar reemplazante. Esto significa que deberá estar presente aun cuando las jornadas de trabajo sean de unas pocas horas, por ejemplo de 12 de la noche a 4 de la mañana ? ¿ y cuando no existan O.T. vigentes ?

R: El ingeniero a cargo deberá estar presente aunque las jornadas de trabajo sean de pocas horas de duración. Cuando no hayan órdenes de trabajo vigentes igualmente deberá encontrarse disponible para atender cualquier tipo de requerimiento que se presente.

12.- Dada la naturaleza de los trabajos y lo complejo que puede llegar a ser sellar una filtración. ¿Cómo se fijarán los plazos parciales?

R: De acuerdo a las características de la avería en cada caso.

13.- En los sectores identificados para reparar, detallados en la página 5 de las EE TT especiales, ¿es posible coordinar una visita para realizar un levantamiento y cubicaciones de las faenas a ejecutar. Especialmente por el tema de los revestimientos?

R: Los sectores de escala mecánica oriente en estación Plaza Egaña y de filtraciones en estación Tobalaba línea 4 pueden visitarse en horario diurno sin restricciones.

Los sectores de túnel en interestaciones Bellas Artes-Baquedano y Cumming-Santa Ana de línea 5 sólo pueden visitarse en horario nocturno cuando no hay energización de vías; en consideración a lo anterior y a que el próximo calendario de prolongaciones cuenta con energizaciones se indica consultar para el sector Cumming-Santa Ana la misma cubicación de materiales señalada para el tramo Bellas Artes-Baquedano.

14.- En las E.T. especiales, página 4, se señala que para los trabajos en vías, El Contratista debe proveerse de cortocircuitadores. ¿Quién los provee y a que costo ?

R: Los cortocircuitadores debe confeccionarlos el Contratista a su costo. Se adjuntan planos de estos elementos.

15.- En las E.T. especiales, página 5, letra B, se señala que se debe considerar 1 kg de resina por cada 10 m. En nuestra experiencia se puede gastar fácilmente 1 kg por m, o mucho más dependiendo de la calidad del hormigón a inyectar. Lo anterior hace que habitualmente la partida inyección en fisuras consulta un kg por m y lo adicional se cobre por cada litro inyectado. Sugerimos considerar este punto para no sobredimensionar esta partida por falta de información.

R: En la partida señalada los proponentes deben considerar lo especificado como cubicación de materiales.

16.- En las EE TT especiales, página 5, se identifica al sector inter estación Cumming-Santa Ana, pero en el Formulario N°10 aparece en cambio el sector inter estación Quinta Normal-Gruta de Lourdes, ¿Cuál prevalece, se suma o es en vez de ?

R: Se adjunta versión A de Formulario N° 10 Oferta Económica que anula el anterior.